



**Ministerio de Vivienda
y Ordenamiento Territorial**

PS/ 17117

E.E. 2025/004445

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 07 NOV. 2025

VISTO: la invitación cursada al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), para participar del XXX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, que se llevará a cabo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 10 y 13 de noviembre de 2025;

RESULTANDO: que el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, solicita se designe en Misión Oficial, a la Directora General de Secretaría, Dra. María Laura López Alvez, entre el 9 y 13 de noviembre de 2025, para asistir al referido Congreso;

CONSIDERANDO: que se estima necesario designar en Misión Oficial, a la Directora General de Secretaría del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Dra. María Laura López Alvez entre los días 9 y 13 de noviembre de 2025, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley Nº 16.170 citada, artículo 46 de la Ley Nº 19.924 referida, Decreto Nº 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto Nº 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto Nº 7/009, de 2 de enero de 2009, Decreto Nº 108/015 de 7 de abril de 2015, y numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.-Desígnase en Misión Oficial a la Directora General de Secretaría del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Dra. María Laura López Alvez, para participar del XXX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, que se llevará a cabo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 9 y 13 de noviembre de 2025.-

2º.-Abónese a la Directora General de Secretaría, un viatico diario de US\$ 220 (dólares estadounidenses doscientos veinte) al 100% los días 9, 10, 11 y 12, más 1 día al 40% por un monto diario de US\$ 88 (dólares estadounidenses ochenta y ocho) por encontrarse en vuelo el día 13 de noviembre de 2025, el monto total por concepto de viáticos es de US\$ 968 (dólares estadounidenses novecientos sesenta y ocho), que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustarán por las variaciones en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el período de la Misión, atendiéndose con cargo al objeto de gasto 235, del Inciso 14, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.-

3º.-Abónase el costo del pasaje aéreos por el trayecto Montevideo – Asunción – Montevideo, por un monto de US\$ 570 (dólares estadounidenses quinientos setenta), atendiéndose con cargo al objeto de gasto 232, del Inciso 14, Ministerio de Vivienda, y Ordenamiento Territorial.-

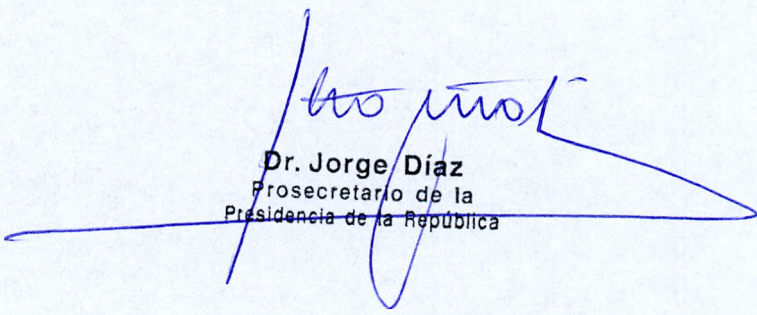
4º.-Abónase el costo de la inscripción al Congreso, por un monto de US\$ 140 (dólares estadounidenses ciento cuarenta), atendiéndose con cargo al objeto de gasto 284, Programa 521, Proyecto 501, Unidad Ejecutora 001 del Inciso 14, Ministerio de Vivienda, y Ordenamiento Territorial .-



**Ministerio de Vivienda
y Ordenamiento Territorial**

5º.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 14 "Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial", Unidad Ejecutora 001, Programa 521, Financiación 1.1 "Rentas Generales".-

6º.- Comuníquese y vuelva al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. -

A large, stylized signature in blue ink, likely belonging to Dr. Jorge Díaz, is written over the text.
Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República